

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA ZONA AZUL ABIERTA A SUGERENCIAS

Alicante se atreve con la ORA: impulsa que las motos paguen y prevé bonificar el coche eléctrico

Raúl Navarro

MOVILIDAD, ALICANTE, COCHE ELÉCTRICO



Motocicletas estacionadas en plazas reguladas en una calle del centro de Alicante.

20/11/2019 - ALICANTE. Nuevo intento para corregir la ordenanza reguladora del estacionamiento en superficie, la conocida como ORA o zona azul. Y esta vez, [tras varios anuncios inconclusos formulados prácticamente desde finales de 2016](#), parece que podría tratarse de la tentativa definitiva. Por lo pronto, la Concejalía de Movilidad y Tráfico acaba de difundir una propuesta de modificación de esa normativa, sujeta a la presentación de aportaciones y sugerencias por un plazo de dos meses, con la que se trata de lograr dos fines fundamentales: introducir el pago por estacionamiento de las motocicletas e incentivar el uso de vehículos no contaminantes con la bonificación de la tasa de aparcamiento en zonas controladas.

Por lo que respecta a las motocicletas, la propuesta de modificación se justifica en la necesidad de regular su uso ascendente, generado por un efecto de sustitución de los vehículos de cuatro ruedas por los de dos, con el fin de conseguir "una distribución racional y equitativa de los estacionamientos entre todas las personas usuarias, garantizando una adecuada rotación e plazas de aparcamiento en la vía pública y fomentando el transporte público colectivo".

Así, se plantea la introducción de un artículo específico en el que se introduce el pago por estacionamiento: "Las motocicletas y ciclomotores deberán estacionar en batería en las zonas de estacionamiento en cordón y en las plazas reservadas al efecto en áreas reguladas, previa obtención del tique habilitante, según la correspondiente ordenanza fiscal, ocupando un espacio

máximo de 1,20 metros de longitud de banda de aparcamiento".

En la propuesta de modificación no se especifica a qué tarifa concreta tendrán que ajustarse los conductores de motocicletas que estacionen en plazas delimitadas como zona azul. Hasta el momento, durante la etapa de Gobierno del extinto tripartito, [la concejalía sí había barajado la posibilidad de que abonasen un precio equivalente al 25% del que se aplica para un turismo, en proporción al espacio de vía pública ocupado](#). El precio mínimo para los conductores de turismos es de 30 céntimos, lo que permite 30 minutos de estacionamiento. Con esa proporción, motocicletas y ciclomotores deberían abonar 7,5 céntimos por ese mismo tiempo.

LA EXENCIÓN DE PAGO PARA VEHÍCULOS NO CONTAMINANTES PREVIAMENTE REGISTRADOS SE PLANTEA CON VIGENCIA HASTA 2022

En todo caso, la propuesta sí detalla que "las motocicletas o ciclomotores de tres y cuatro ruedas, que ocupen un espacio superior a 1,20 metros de longitud de banda de aparcamiento, deberán estacionar en cordón y abonar la tarifa correspondiente a automóvil en la correspondiente ordenanza fiscal". Además, el nuevo texto se prohíbe expresamente "el estacionamiento de motocicletas y ciclomotores en las áreas de estacionamiento ordenadas en batería", al tiempo que también se veta el estacionamiento de ciclos y bicicletas "en todas las áreas de estacionamiento regulado". Eso sí, se añade el compromiso del Ayuntamiento por proveer zonas reservadas específicamente para estos vehículos.

En segundo término, por lo que respecta a los vehículos no contaminantes, como el vehículo eléctrico, la propuesta explica que el objetivo es fomentar su uso para reducir emisiones de dióxido de carbono. Así, promueve "la regulación del aparcamiento a tarifa 0, por tiempo limitado para los vehículos tipo cero emisiones, previa acreditación y registro correspondiente, con un periodo de vigencia de la bonificación desde la entrada en vigor de la modificación hasta el año 2022, inclusive".

Al margen de ello, la propuesta del departamento de Movilidad y Tráfico también trata de facilitar el estacionamiento de las personas con problemas de movilidad, de modo que "podrán estacionar por el doble del tiempo permitido mediante la obtención de un tique gratuito (tarifa 0) en las plazas azules y naranjas reservadas para estas personas en las áreas de regulación". Y, por último, también se plantea introducir los nuevos sistemas tecnológicos para el pago de la tarifa a través de teléfonos inteligentes o tabletas, por ejemplo. Lo cierto es que, en la actualidad, la gran mayoría de los parquímetros no permiten el pago con tarjeta bancaria en una situación que se prolonga desde mediados del pasado mes de septiembre. A priori, la interrupción de ese sistema de pago estaba motivada por la necesidad de introducir un cambio en el servidor que debía subsanarse en un plazo de un mes, según las fuentes consultadas. Con todo, la situación continúa.